

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3031, sobre servicios adicionales en la pista de aterrizaje del Aeropuerto Internacional de Ushuaia "Malvinas Argentinas", celebrado el 23 de octubre de 1997, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Policía Federal Argentina; ratificado por Decreto Provincial N° 3206/97.

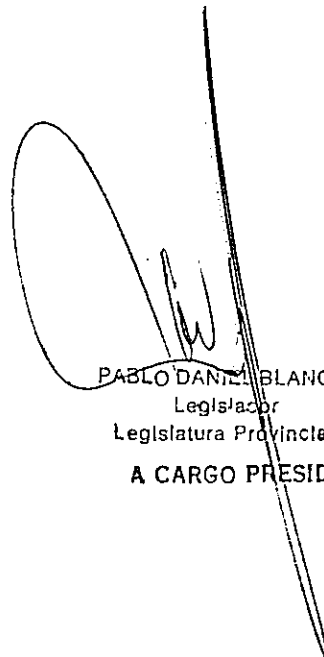
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION N° 350 /97.-



Dr. RUBEN Ó. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial
A CARGO PRESIDENCIA